

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

279**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.321 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Gómez Sobrinho, contra la empresa “Estrella Publicidad, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose observado que en el edicto de fecha 22 de octubre de 2010, por el que se cita a la codemandada “Estrella Publicidad, Sociedad Limitada”, se ha omitido la fecha de celebración de los actos de conciliación y juicio, líbrese de nuevo oficio al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, significando que dichos actos están señalados para el día 20 de diciembre de 2010, a las diez horas, en la Sala 1-A, de la calle Hernani, número 59, de Madrid.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estrella Publicidad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.804/10)